



I8UP 651-2024

Manizales, Jueves 04 de julio de 2024

Señor:
ANONIMO
Las Américas
Ciudad

Referencia: **RESPUESTA PETICIONARIO GED 47612-2024 Y GED 47613-2024**

De manera atenta, la Inspección Octava Urbana de Policía, informa que fueron recibidos dos **GEDS 47612-2024 Y 47613-2024** de fecha 2 de julio de 2024, donde el anónimo manifiesta:

(..)

Peticionaria manifiesta que en esta cuadra el monta llantas, la venta de arepas y los otros dos talleres no cuentan con los registros y los permisos para comercializar, están contaminando el ambiente y debido al humo del puesto de arepas esta afectando la salud de los adultos mayores y niños adicional obstruyen el paso de los peatones.

(..)

Ahora bien, con relación a las actividades económicas **“MONTA LLANTAS, VENTA DE AREPAS, DOS TALLERES”**, dado que no se cuenta con los datos mínimo para iniciar proceso verbal abreviado, se informa que se corrió traslado a la Policía Metropolitana de Manizales, mediante el oficio **I8UP 652-2024** a fin de que se individualice y se alleguen los datos de las personas que ejercen la actividad económica y el despacho proceda a abrir proceso.

Por lo tanto se da conocimiento que se envía oficio I8UP 652-2024 dirigido a la Policía Metropolitana de Manizales, para agilizar y dar pronta respuesta a su solicitud.

Cordial Saludo,

NATHALIA MORENO ZULUAGA
Inspectora
Inspección Octava Urbana de Policía
Elaborado: Wendy Lilian Soto Silva
Auxiliar Administrativo

La presente respuesta se publica en la página web de la Alcaldía de Manizales (<https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros>) y en un lugar visible de la Inspección Octava Urbana de Policía, siendo las 7 am. Por el término de cinco (5) días.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co